



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00815954- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en las cuales se elevan presupuestos para reparar los desperfectos eléctricos ocurridos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que se realizó una inspección técnica y un diagnóstico del que surge que existe un riesgo potencial eléctrico por lo cual es necesaria la intervención con reemplazo de equipamientos eléctricos para su puesta en servicio acorde a las actividades que se desarrollan en el auditorio;

Que se solicitó presupuesto a proveedores habituales del rubro;

Que resulta conveniente contratar mano de obra para los trabajos necesarios y realizar la adquisición de los materiales por separado;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° – Punto VII de la Ordenanza N° 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adquisición de materiales eléctricos para la reparación de FALLAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL AUDITORIO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS a la Empresa: PEUSSO SA – CUIT: 30-54028779-8 por un monto de: \$ 1.690.292,27 y la contratación de la mano de obra a la Empresa: BORDON LUIS EDUARDO CUIT: 20-18526648-7, por un monto de: \$ 1.564.412,50; ascendiendo la presente erogación a un total de: \$ 3.254.707,77.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demanda la presente Contratación será solventado con fondos de la Secretaria de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección de Control de Obras para la prosecución del trámite.

